

# El Obrero Balear

PERIODICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

Número suelto 5 céntimos

APARECE LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Socorro, 122 pral.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'25 pesetas al mes.—Fuera de la capital 1'00 ptas. trimestre.—Extranjero 1'35 ptas. id.—Paquete 30 números 1'00 ptas.

AÑO XII ————— NÚM. 509  
Palma de Mallorca 23 de Diciembre de 1911

Para la Dirección dirigirse al Director y para la correspondencia al Administrador.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## Los fabricantes de pan

### Infracción tolerada

Siendo un hecho desgraciadamente innegable que el precio de las subsistencias se halla por las «nubes», y que desde algún tiempo acá las clases menesterosas puede decirse que vienen viviendo de «milagro», lógico será que se clame contra el encarecimiento de aquéllas y contra la negligencia de los que, incumbe á su deber, poner coto al exceso de quienes traspasan los límites de lo prudencial.

Uno de los artículos de consumo general y de imprescindible necesidad como es el pan, tanto su precio, cantidad, como calidad, hasta el presente, ambas cosas han dependido y dependen, del libre albedrío de los dueños de tahonas. Para regular «ciertos abusos», ha sido menester que otro industrial montara una nueva fábrica ó tahona, «El Siglo XX», y expendiese aquel artículo más barato y á peso.

Ante hecho tan «incalificable» realizado por los dueños de la nueva tahona, se han escandalizado los viejos tahoneros y se han juramentado contra aquellos, porque en lo sucesivo se verán imposibilitados de continuar «abusando» del pueblo consumidor, vendiéndole el pan caro, de mala calidad y falto de peso, y además, porque hasta ahora habían podido demostrar que los consumidores no tenían en cuenta para nada el peso ni la calidad, considerándose por consiguiente en el derecho de gozar de un cierto privilegio exento de toda fiscalización y que les permitía en cambio colmar la taza de sus egoísmos.

Y en parte, los tales tahoneros, no estaban desacertados; pues con ellos no se han atrevido nuestras autoridades á exigirles el cumplimiento de la ley, cuando lo han intentado, ha sido lo suficiente para eludirlo, una rancia exposición de las causas á que se hallan expuestas las levaduras y coción de la materia que fabrican, para dejarlos en completa libertad y gozar de la impunidad.

Ahora el asunto ha cambiado de aspecto; ya hay un fabricante que regula la expendedoría del pan, y sin que nadie se lo haya exigido, se ha impuesto por sí solo el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Nuestro Ayuntamiento que se desvela por el bienestar del vecindario de Palma, lo cual da una prueba irrefutable de ello, la creación del impuesto sobre las carnes para lograr la abolición del impuesto de consumos, al observar que un industrial por propia voluntad se ha impuesto el cumplir con lo que prescriben las ordenanzas municipales sin que fuera necesario recor-

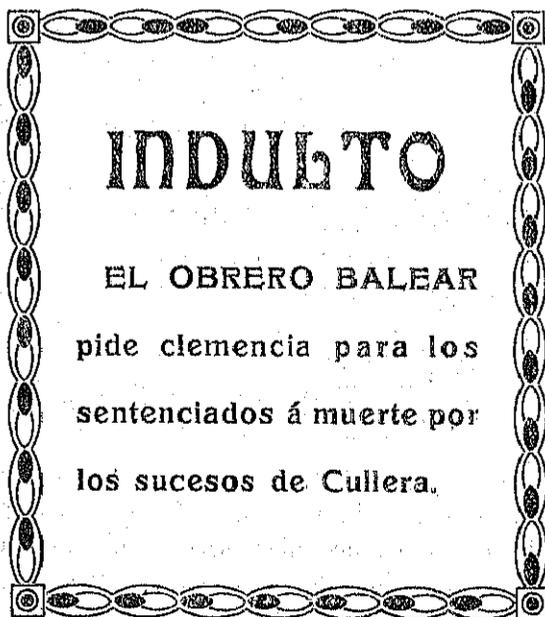
dárselo, en vez de demostrar su satisfacción por quien legalmente procede, tolera el infringimiento de la ley por quienes han hecho pública su hostilidad precisamente porque hay un tahonero que no la infringe.

Y ese acto de rebelión llevado á cabo por los fabricantes de pan, desapercibido por nuestros celosos ediles, no solo tiende á burlar las citadas ordenanzas como han tenido por costumbre, sino que el fin por ellos perseguido es vender su artículo del modo y mejor que á ellos les convenga y en perjuicio siempre del consumidor.

Nuestra «Paensa» local que se desvive y sacrifica por sus benévolos lectores, ni siquiera se ha enterado de la nueva fábrica de pan instalada en el arrabal de Santa Catalina, en las condiciones en que expende aquel y si de ellas se obtiene alguna ventaja para los consumidores y del número de sus sucursales al efecto creadas; como tampoco ha interpretado el alcance del acuerdo de los dueños de panaderías y el objeto de la visita por una Comisión de éstos á los almacenistas de harinas. Sin duda ello obedecerá á que los patronos panaderos no son suscriptores á ella por lo poco afectos á la lectura; ó tal vez por pertenecer á la categoría de gente de «orden», é incapaces de perturbar la tranquilidad y de perjudicar al prójimo.

Lo cierto es, que si con el impuesto sobre las carnes echó su cuarto á espaldas para prevenir al vecindario de mayores males, ahora con el asunto del pan y el poco sosiego de los patronos ante la merma de sus intereses, nuestra Prensa ha adoptado el «mutismo» por no perjudicar los suyos.

Aprende pueblo á conocer los que trabajan en pró de tus intereses y á clasificar los administradores de la cosa comunal, para en su día recompensarles en la medida de tus fuerzas.



## Comentarios

Por favor...

Haga el señor alcalde, si es posible, que un señor propietario ó inquilino de la casa número 50 de la calle número 20 del ensanche, no ocupe la vía pública con carros y carruajes, pues es lo cierto que, para ahorrarse el espacio en su casa, encuentra más cómodo ocupar la vía pública con los mismos, con grave perjuicio de vecinos y transeúntes que en los días lluviosos no pueden pasar sopena de exponerse á undirse en el barro; y además como acostumbra ocupar la acera resulta que en las noches oscuras, como las calles están sin luz, puede uno romperse la cabeza muy fácilmente.

\* \*

Un «pedazo» de corcho ó alcornoque, que hace piruetas en las columnas de «El Ideal», hablando del mitín sobre el impuesto de la carne pretende encontrar manifiesta contradicción en lo afirmado por varios oradores.

Para nosotros, lo que es manifiestamente contradictorio es, llamarse republicano, tener criterio conservador, servir á estos y defender el hambre del pueblo.

\* \*

¡Pues... de que diablos hablará usted!

Esto, viene á cuenta de una «croniquilla» publicada en el diario «La Tarde» y firmada por el mote de «Lolo» el «crónico»—que no cronista—después de darse vueltas y más vueltas y ensuciar casi dos columnas del citado diario sin decir nada que valga la pena de refutarle, suelta la siguiente parrafada:

«Repito—dice—que lo regular, lo natural y lo probable es que se tiren al sumidero los huesos de carne «vendida sin hueso»; pero si «por casualidad» así no fuera; traslado mi idea al señor Roca Hernandez, asegurándole que más provecho sacaremos los pobres si se interesa para que podamos comprar piltrafas de carne con el «hueso correspondiente», por más grava da que esté, que no impugnando un impuesto muy racional, puesto que quienes lo pagarán son los que poseen «pecuaria», ya que nosotros los desheredados, honorable Sr. Roca, convenceos, poquísima carne, créame V., poquísima, pero poquísima... y por esto pagaremos poquísimo, repoquísimo impuesto.»

No sería mucho asegurar, si aseguráramos á «Lolo» que mereced al comer piltrafas en cantidad insuficiente, tiene el meollo poquísimo pero repoquísimo equilibrado.

## LA LÁMINA DE HOY

El 1.º de Enero de 1869, D. Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento del Gobierno provisional, publicó este decreto:

Art. 1.º El Estado, y en su nombre el ministro de Fomento, se incautará de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte ó literatura que con cualquier nombre, estén hoy á cargo de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares.

Art. 2.º Esta riqueza será considerada como nacional, y puesta al servicio público en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y Museos nacionales.

Art. 3.º Continuarán en poder del clero, las bibliotecas de los seminarios.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Que el decreto era justo y necesario, prueba lo el que desde entonces acá han desaparecido de las catedrales y las iglesias libros y documentos que valen un tesoro.

Señalado el día 25 del mismo mes, para que los gobernadores lo cumplimentarán ajustándose á las instrucciones que les dió, presentóse en la catedral el de Burgos, D. Isidro Gutiérrez de Castro, y...

Dejemos la palabra á un historiador:

«El decreto de Ruiz Zorrilla colmó la indignación del clero, y secretamente, canónigos y curas excitaron al pueblo hablándole de saqueos, expoliaciones y despojos.

La falsa noticia de que el gobierno pretendía apoderarse de las joyas de la catedral, corrió por la población en un estremecimiento de protesta.

No se ocultaba al gobernador la resistencia que podía oponerle el pueblo, pero nunca pensó en vacilar ni un instante en el cumplimiento del mandato que había recibido.

El lunes 25 de Enero, por la mañana, que era el día designado por el gobernador para realizar su visita de inspección, se reunieron numerosos grupos en la plaza del Arzobispo, no disimulando en sus comentarios el propósito de impedir lo que ellos creían que iba á ser un despojo de las riquezas de la catedral.

El Sr. Gutiérrez de Castro, acompañado del secretario del gobierno y del jefe de orden público, se dirigió á la catedral, donde le esperaban el dean y tres canónigos, y reunidos todos, se encaminaron al archivo.

Inmediatamente que penetraron las autoridades en la catedral fueron cerradas todas las puertas, colocándose delante de las principales un piquete de la guardia civil.

Como el público congregado en los alrededores de la catedral fuere cada vez más numeroso, se reunieron enseguida el Ayuntamiento, la Diputación y los voluntarios de la Libertad, acordando acudir en protección del gobernador.

Las turbas, cada vez más irritadas, al ver á las autoridades prorumpieron en gritos hostiles; pero los voluntarios, abriéndose paso con amenazas, llegaron hasta el interior de la catedral, donde ya no estaba el gobernador por haber subido con unos canónigos á las oficinas de culto y clero.

La maniobra de las autoridades excitó la furia de los amotinados, quienes, dirigidos por

algunos eclesiásticos, forzaron las puertas y penetraron en el templo y después en los claustros.

Avisado al gobernador de lo que ocurría, decidió bajar al claustro intentado dirigir la palabra á los amotinados. Estos le recibieron con visibles demostraciones de descontento.

Fué inútil que el Sr. Gutiérrez de Castro, intentara persuadir á las turbas para que abandonaran su actitud de injustificada protesta.

Varios foragidos, á los gritos de viva la religión y Carlos VII, se arrojaron como fieras sobre el gobernador, que ante aquella agresión inesperada no tuvo tiempo de huir ni defenderse.

Acribillado de heridas, el gobernador cayó al suelo manando de su cuerpo sangre en abundancia.

Entonces aquellos fanáticos, excitados por los canónigos, sin respecto á lo sagrado del sitio, se entregaron á las violencias más repugnantes.

Echaron una faja encarnada al cuello del Sr. Gutiérrez de Castro, después de desnudarlo de medio cuerpo arriba, y hacerlo sufrir espantosas mutilaciones.

Aun no había exhalado el último suspiro el infeliz gobernador, cuando lo sacaron arrastrando por la escalinata llevándole hasta la plaza de la Catedral.

Algunos canónigos, asustados de su propia obra, enseñaban los crucifijos á la muchedumbre, mientras el arzobispo, D. Anastasio Rodrigo Justo, temeroso sin duda de que las turbas en su desenfreno intentarían penetrar de nuevo en la catedral profanada, dirigía la palabra á los revoltosos, diciéndoles que ya estaba el gobernador suficientemente castigado.

Después de atroces sufrimientos, la víctima dejó de existir. Había fallecido al ser arrastrado por la escalinata, y cuando acudieron á socorrerle ya era cadáver.

Los voluntarios de la Libertad, auxiliados por el regimiento de caballería de Bailen, despejaron la plaza, y aquella muchedumbre fanatizada, un momento antes brutal é inhumana, huyó en todas direcciones, eludiendo la responsabilidad del inútil y cobarde asesinato.

El cadáver, desfigurado de un modo horrible, fué conducido á las Casas Consistoriales donde podía ejercerse con más facilidad su vigilancia.

Entre los detenidos le fueron: algún eclesiástico, el dean maestro y varios canónigos.»

Y no hago comentarios, por que no llevo otro objeto al evocar este crimen, que recordar á los clericales que hoy piden implacables la muerte de los procesados en Cullera, que en aquel proceso entendió también la Jurisdicción militar, que no se condenó á nadie á la última pena, y que sólo fueron á presidio dos ó tres miserables y otros cuantos canónigos, para ser indultados al poco tiempo.

Y que si autoridad era el juez asesinado en Cullera, autoridad era el gobernador asesinado en Burgos; y que si es horrible un asesinato en la calle, lo es más en una catedral.

(De El Motín.)

## Los talleres de modistas

Por lo que á Palma se refiere, podemos decir que la ley que regula el trabajo de mujeres y niños es completamente desconocida, por cuanto en ningún taller de costureras se observa su cumplimiento.

Nuestras amas de taller, por el mero hecho de haber logrado de las oficialas que se escondiesen ante la visita inesperada del Inspector del Trabajo, continúan abusando hasta el extremo de realizar jornadas excesivas. Según costumbre en el ramo de costureras, la jornada ordinaria es de diez horas y media á once; á excepción de los sábados que trabajan hasta altas horas de la noche, según la «conciencia» de tan justas y humanitarias amas. Hoy ya no importa que sea sábado para alargar la jornada, pues el criminal egoísmo de las patronas obliga á las obreras á trabajar; las que menos, hasta las diez de la noche; y esto un día sí y otro también, cuyo abuso es ya intolerable.

Las débiles muchachas que carecen de los principios indispensables para rebelarse contra tamaña crueldad, soportan docilmente tan suicida esclavitud que enriquece á sus amas y á ellas les proporciona la anemia. Pedirles organización para corregir tanta injusticia, es predicar á la luna dado el ambiente de la cultura que se padece y preocupaciones arraigadas; pero ello no ha de ser obstáculo para evitar el cumplimiento de la ley y abandonar á los pobres infelices á merced de la crudeza de sentimientos de sus patronas.

Por humanidad, por amor á ella, hay que corregir tanta crueldad; y que no se nos diga que trabajando más horas se llevan más remuneración, porque á ello hay que contestar, que tales extraordinarios, la dueña que los paga suele abonar DIEZ CENTIMOS DE PESETA por cuatro ó cinco horas.

El escarnio no puede ser mayor del que se hace á los encargados de que se cumplan las leyes del trabajo; la infracción y abuso es general; en todos los talleres de modistas se falta abiertamente á la ley; todo Palma lo sabe y como si tal cosa. Esta ley no es como las otras; hasta las autoridades no la conocen.

## Labor pro República

Aprovechando la visita que Pablo Iglesias ha hecho á la vecina República portuguesa, los socialistas lusitanos han pactado con los de España auxiliarse mutuamente, tanto en cuestiones económicas como políticas.

Las ventajas que ha de proporcionar dicha unión á los trabajadores de ambos países, sin duda alguna, serán de gran provecho; pero en esta ocasión, en que los dos pueblos se hallan amenazados por los clericales, es más aún; pues una vez que los socialistas portugueses se comprometen á cooperar, moral y materialmente, á derribar las instituciones reaccionarias de nuestro desgraciado país, y con ello á implantar un nuevo régimen que acabe con los falsos demócratas, predominio de la «chusma» clerical, estancamiento del progreso, civilización presupestos viciosos que arruinan á la nación, guerras de conquista, y cuanto nuestros gobernantes tienen á bien llevar á cabo para favorecer á unos cuantos plutócratas; y los socialistas españoles hacen lo propio en lo que se refiere á impedir que el clericalismo consiga la restauración de la monarquía en el país hermano, ha de ser un «fuerte» que rechazará los ataques á unos y expoliará la política inquisitorial de los otros.

La «Unión socialista» de la Península Ibérica es un paso de suma trascendencia; y no tardaremos en ver sus resultados, y ya que uno de los puntos principales de la alianza socialista, Hispano-portuguesa, tiene por objeto la implantación de la república en España, podía servirles de modelo á algunos republicanos de acá si verdaderamente lo son.

Nos felicitamos de ésta unión y felicitamos á nuestros compañeros de Portugal, por el buen acuerdo, que seguramente ha de concluir con los tiranos de ambas naciones.

Nadie diría, conocido el espíritu de independencia de los lusitanos, que un día dado hubieran de marchar al unísono portugueses y españoles, pues aquella adhesión que los «ibéricos occidentales» sintieron siempre á nuestros gobernantes, ha desaparecido entre los socialistas.

Aquellas fatales guerras, ocasionadas por la avaricia de un «Felipe II» al proclamar nuestros vecinos por rey á «don Antonio», prior de Verato, y que por la fuerza de las armas hizo el duque de «Alba» reconocer á «Felipe II» rey de Portugal, no lograron un verdadero consorcio entre los dos pueblos, como lo han conseguido las huestes socialistas, y que, seguramente, es la apesadilla de nuestros gobernantes.

Con razón presienten algunos un brusco cambio; pues sabido que la primera piedra que conmovió el vasto imperio ruso fué extraída por la «férrea palanca socialista», nada tiene de particular que los déspotas monárquicos sueñen con el Socialismo.

Es lo posible que en uno de esos sueños donde ciertas figuras se les aparece como «napoleones» ó «espartacos», sufran un cambio más radical quizás que el que preven en sus fantasmas soporíferos.

No somos profetas; pero si nos atrevemos á pronosticar que los trabajos realizados por el Socialismo no han de ser estériles.

Por consiguiente, ténganlo en cuenta todos los que aman á nuestro pueblo; laboren, pues, por la causa á fin de que todos, absolutamente todos los elementos sanos del país, esto es, todos los que aspiran al progreso y cultura de nuestro pueblo, se unan como un solo hombre para el momento crítico de la batalla, y desde luego podremos contar que nuestro será el triunfo.

#### REMITIDO

### Para D. Francisco Mulet.

No sé como agradecerle la receta que para rebajar la nerviosidad me ha prescrito. ¡Conque la tila reúne propiedades asombrosas para estos casos! Haberlo dicho, hombre, haberlo dicho; si precisamente soy un consumado neurasténico.

Desde que leí su carta nada menos que tres litros ha ingerido mi estómago de tan maravilloso «licor.» Pero ¡oh desgracia! lo que no evita, Sr. Mulet, son las nauseas.

Así fué, que mientras estaba leyendo su incontestación noté síntomas como de indigestión, que iban acentuándose al compás de la lectura hasta que, impulsado como por una fuerza sobrenatural me hizo exclamar: traigan Vds. tila, más tila, á ver si evito también las nauseas que me producen los artículos de D. Francisco Mulet.

Pero, ¡oh prodigio! de repente se regularizaron todas mis funciones sintiéndome como transportado á un mundo ideal, sonriente; la neurastenia como que hubiese desaparecido por encanto con admiración de los que en aquel momento presenciaban tan caótico espectáculo.

—¡Efectos de la tila!—dijeron al unísono todos los presentes.

—No, señores—repuse yo.—El milagro que á presencia de todos vosotros se ha obrado se debe exclusivamente á estas cinco palabras: «D. Juan del alma mía.»

Pero, Sr. Mulet; si semejante frase es más propia de un Tenorio que de un maestro de escuela, quiero decir, de un señor como Vd. Yo no puedo creer ni tan sólo suponer que sea

Vd. sodomita; pero ¿á que hacerme el amor si mis órganos sexuales son en todas sus partes de conformación masculina?

Vamos le suponía á Vd. más respetuoso y cortés y confieso me equivoqué al suponerlo.

Podrá ser muy acomodaticio no contestar á lo que se le pregunta cuando así le conviene, desviarse del asunto que se discute para enmarañarse en cuestiones á la discusión ajenas; pero, lo que es lógico y convincente, está muy lejos de serlo.

Ya que esto y algo más es lo que hace Vd. en este debate, puntualicemos la discusión y así tal vez sea fácil entendernos.

Calma, pues, y nada de bravuconadas.

Le decía yo y le repito hoy que V. me calumniaba, se retractaba y, para colmo de males miente descaradamente.

Me considero calumniado no porque dije-se Vd. que «las escuelas de Ferrer eran antipatrióticas, anticatólicas y antisociales,» sino, porque dijo esto otro. «Com are aquesta escola que tenan (refiriéndose á la nuestra) que en es nins de tres anys ja el s'ensenian que no heya Deu, que s'emblema nacional es un padás brut, lo que dará per resultat que aquets atlots no tendrán respecta á nes seus pares, no entregaran es jornal etc. etc.»

Se retracta, porque dice no haber dicho lo que apuntado queda y tergiversa los conceptos porque así le conviene para salirse del fango en que se halla encenagado, y

Miente descaradamente al negar que no dijo todo cuanto le atribuyo.

Resulta de lo dicho, que hay un calumniado que es un servidor, y, un calumniador que miente y se retracta que es Vd.

Yo dispuesto como siempre á que las cosas queden en su debido punto y á rectificar lo que digo cuando se me demuestre lo contrario, le reto á Vd. á una controversia pública para que aportando datos y aquilatando pruebas, me demuestre que no es cierto todo cuanto yo le digo.

Designa, pues, hora y local que del orden y compostura de mis correligionarios, respondo yo, Sr. Mulet.

¡Lo ve como tengo calma y no temo á los silbidos del adversario!

En mi pasada carta al responder á su pregunta de si era mi escuela ferrerista ó no lo era le contesté: no conozco á Ferrer, ni como político ni como pedagogo, y, como si no me hubiera comprendido me contesta citándome textos de la «Escuela Moderna» que no encajan en el asunto que se ventila.

Estoy cansado, Sr. Mulet, de repetir que mi escuela es independiente de toda tendencia política y filosófica, que se limita á exponer la verdad científica sin inmiscuirse en los misterios de la fe ni combatirlos de intento. Y, esta escuela no pretende hacer católicos ni tampoco socialistas. Lo que se propone hacer son ciudadanos laboriosos, buenos, honrados, conocedores de sus derechos y deberes, que amarán y defenderán la verdad por encima de todas las cosas.

Como se ve, la escuela que como la mía se limita á exponer hechos científicos y educa á los niños en la moral «universalmente admitida es cristiana, es patriótica y es social».

¿Lo pone V. en duda?

Para mí, Sr. Mulet, no existe más moral que la que consiste en obrar el bien en todas sus for-

mas y se refunde en esta máxima: «no hagas á otro lo que para ti no quieras,» es decir, «no hagas mal alguna.» Y esa moral no es exclusiva de religión alguna, sino que es una y universal, pues la practican todos los buenos sin distinción de ideas.

Moral que no sea ésta, no existe, sino, vea Vd. cuatro conceptos distintos de moral. Los caníbales consideran muy moral la antropología; para los griegos y romanos era moral la esclavitud; lo era la servidumbre para los señores de la Edad Media. El catolicismo y la burguesía de hoy; consideran muy moral que viva el obrero en miserables casuchas sin pan, luz ni ventilación y sufriendo toda clase de vejaciones.

Que no hay más moral que la católica sólo los imbéciles é idiotas pueden creerlo. No es más buena que la de las demás religiones. Es peor si se quiere.

Y, sino, vamos por partes. ¿Es para Vd. moral la felonía de la noche de San Bartolomé? ¿Lo eran las hogueras de la Inquisición? Obró conforme á la buena moral el tribunal que excomulgó á Copérnico, hizo abjurar á Galileo, quemó á Servet y Bruno y persiguió á tantos otros sabios?

Y vuelvo á preguntarle ¿son para Vd. morales Torquemada, Pedro Arbues, S. Ignacio de Loyola y Santo Domingo de Guzmán?

¿Lo son aquellos viles incendiarios y empedernidos asesinos que se llamaron Cabrera, Conde de España, Cucala, Zumalacárregui y Cura de Santa Cruz?

Si ha leído la Historia del Carlismo no ignorará Vd., que los más criminales bandoleros comparados con las memoradas tieras clericales, parecen el infusorio, al lado del cetáceo, el grano de arena al lado del alta montaña.

¿Quiere V. decirme, ahora, en que consiste la moral católica que no la veo por ninguna parte?

Que la ciencia y la religión son incompatibles ¿quién va á negarlo? Que el catolicismo se opone al progreso ¿acaso alguien lo duda? Y á esto podremos discutirlo cuando quede solventado el asunto que nos interesa.

No soy largo, porque entiendo que sus cartas por lo improcedentes no merecen larga contestación y, si á ellas contesto es ya por prudencia.

¡Ahl tampoco olvido la tila, Sr. Mulet. Es un consejo de este su amigo que le desea salud.

Juan Monserrat

Lluchmayor, 18—12—1911.

## Evolución y Revolución

Cuando los naturalistas empezaron á observar las particularidades que ofrece la corteza terrestre, fueron sorprendidos por la disposición que ofrecen los sistemas de estratos, que presentan inmensos desplazamientos y violentas quebraduras, que demuestran las colosales fuerzas que han obrado sobre la Tierra para darle la configuración actual, hundiendo en algunas partes continentes enteros en el seno de las aguas y produciendo en otras levantamientos que hacen emerger á nuevas tierras á muchos miles de pies sobre el nivel de los mares.

El naturalista, sorprendido, se imaginaba aquellas fuerzas en su actividad, el espectáculo grandioso de aquellas terribles conflagraciones de que habrían sido testigos los seres antedilu-

vianos, y nació lógicamente la teoría de los cataclismos.

Los paleontólogos habían observado al mismo tiempo que cada sistema de estratos estaba asociado á una porción de formas específicas que sólo se encontraban en aquellas capas, que á nuevas capas correspondían nuevas formas en los organismos, así como si hubiera soluciones de continuidad, que soparan unas edades geológicas de otras, y Cuvier formuló la teoría de los cataclismos en que prevía toda una creación, para dar lugar á una nueva creación que poblara la Tierra de nuevas especies diferentes, presentándose la historia geológica como una serie sucesiva de destrucciones y creaciones.

Pero una observación más atenta de la Naturaleza ha conducido á los sabios á considerar las transformaciones de la configuración de la corteza terrestre como productos de fuerzas constantes semejantes á las que obran aún en nuestros días, cuyas fuerzas, con el auxilio de innumerables siglos que se han sucedido, producen esos efectos colosales (aunque también ocurrirían crisis terribles de convulsiones de la corteza de la Tierra, más como factores secundarios) que se nos ofrecen en forma de levantamientos y depresiones que determinan la configuración de mares y continentes.

La flora y la fauna, para la ciencia de nuestros días, no perecen en cada edad geológica para dar lugar á nuevas creaciones, sino que las formas específicas se suceden como los eslabones de una cadena ininterrumpida, sin soluciones de continuidad, transformándose unas formas en otras por adaptación á los diferentes medios á que se ha expandido la Vida y á las diferentes condiciones físicas y químicas á que ha estado sujeta la Tierra.

Es decir, la configuración de la Tierra no es obra de fuerzas que obran de repente, sino lenta, pero constantemente, y las especies no tienen su origen en esas creaciones particulares, sino que unas formas derivan de otras en un movimiento ascendente que llamamos evolución, que las perfecciona por progresos que se operan lentamente y se acumulan por la herencia.

Análogamente ocurre en el orden de la sociedad.

La Historia, hasta ahora inmensa recopilación de los acontecimientos catastróficos de la humanidad, ofrecía el ejemplo de los gigantes cos ejércitos que disputaban en los campos de batalla derrumbando vastos Imperios, de revoluciones violentas que derrocaban poderes seculares, de los trastornos que eternamente han agitado la Humanidad como en un delirio sangriento universal, y, claro está, el filósofo de la Historia pensó, naturalmente, que la Historia se desarrolla por desplazamientos bruscos, sin ley ni conexión, y que á cada época histórica corresponde una civilización particular que empieza y acaba con la misma, sin que esté relacionada con las civilizaciones del pasado, y sin tener transcendencia al porvenir.

De acuerdo con esta manera de considerar las cosas, el elemento ó factor predominante de la Historia son los personajes que aparecen en el momento supremo de las crisis: el rey, el guerrero, el revolucionario; atribuyendo y concentrando en su personalidad todo el valor que representan las transformaciones sociales. El mundo es el reflejo de su voluntad, hasta donde ella alcanza en el tiempo y el espacio.

Según ellos, bastaría hallar un hombre que tuviera la extraordinaria facultad de subvertir el orden establecido, cualesquiera que fueran las circunstancias ó las condiciones en que se encuentran las cosas para que resolviera el problema social.

Pero una observación más atenta de la naturaleza de los fenómenos de la Historia ha hecho ver que existe una ley de continuidad que eslabona todas las formas sociales, derivando unas de otras en una marcha ascendente, en el sentido de lo simple á lo complejo.

Cada orden social, que es el resultado de innumerables factores que concurren á su formación, da origen en su seno á un nuevo orden de cosas, en virtud de nuevos factores que hacen su aparición como el resultado del juego ó combinación de los factores anteriores.

Así la Humanidad ha ido desenvolviéndose desde la animalidad de los tiempos prehistóricos hasta la civilización de nuestros días, por ley universal de persistencia de las formas más perfectas.

Más á cada transformación social que marca los escalones de esta escala ascendente corresponde un período más ó menos largo de formación, en el que los elementos antagónicos luchan por su preponderancia, determinándose por fin las formas nuevas como una ley fatal.

De aquí resulta que la Evolución es la ley, la Revolución el accidente; es la forma en que algunas veces aquella se exterioriza.

Por eso la labor más fecunda es la obra de la Evolución; la obra de los que laboran en la formación de los elementos y las condiciones de un orden nuevo, que al determinarse producen la Revolución.

**Toribio ECHEVARRÍA**

## AYUNTAMIENTO DE PALMA

### Sala de Exposición, contratación y venta de labores de la Mujer

Dicha Exposición que estará instalada de una manera permanente en la calle de Colón, número 70, piso principal, y bajo la dirección de D.<sup>a</sup> Margarita Jaume Pereyó, se regirá bajo las siguientes bases:

I.—El Ayuntamiento de Palma, deseoso de cooperar al alivio de la mujer que con su trabajo procura al sostén de su familia, funda una Sala de exposición, contratación y venta de labores femeniles.

II.—La Exposición permanente de labores se instalará en local adecuado y céntrico, colocándose los objetos expuestos en vitrinas ó en cualquier otra forma que garantice su conservación y limpieza.

III.—Los trabajos que se exhiban llevarán la indicación del precio que su autora le haya señalado, y todas las referencias al nombre de ésta, su domicilio ó taller, materiales utilizados, precios al por mayor, etc., que interese á la expositora y tenga relación con su instalación.

IV.—Se respetará en absoluto la reserva de toda autora que calle su nombre ó señas, absteniéndose de practicar ninguna averiguación, y

manteniendo en secreto la procedencia del objeto expuesto á la venta en estas condiciones.

V.—Las expositoras recibirán en el acto de depositar sus labores para la exposición y venta, un resguardo en que se describa el objeto y se consigne su valor. Mediante la presentación de este documento podrán las interesadas retirar en todo tiempo la instalación á que haga referencia, ó percibir el precio si se hubiese vendido.

VI.—Los resguardos serán nominativos en los casos á que se refiere la base III, y al portador en el caso IV.

VII.—En caso de extravío de algún resguardo nominativo, podrá la interesada suplirlo mediante documento por ella autorizado declarando haber retirado su labor ó haber recibido el precio y renunciando á toda ulterior reclamación. Si el resguardo fuese al portador, se anunciará su extravío en tres periódicos locales, señalando un plazo de quince días para que el que se crea con derecho se oponga á la entrega del objeto ó de su valor á la reclamante: transcurrido el plazo sin que se haya formulado oposición se atenderá á los deseos de la requiriente, que autorizará un recibo ante dos testigos.

VIII.—La instalación gratuita durará un mes. Si hubiese exceso de local disponible, este plazo podrá ser ampliado de común acuerdo. Terminado el plazo ó su ampliación, la expositora podrá seguir exhibiendo el objeto expuesto mediante un alquiler por meses adelantados del emplazamiento, que se calculará según las dimensiones de este, en forma que no exceda del 2 por 100 mensual.

IX.—En toda venta se descontará el 5 por 100 que servirá de fondo para atender á los gastos generales de la institución.

X.—Los recursos de esta fundación serán:

- 1.<sup>o</sup> Subvención anual del Excmo. Ayuntamiento. (Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>)
- 2.<sup>o</sup> Descuento del 5 por 100 sobre las ventas. (Art.<sup>o</sup> IX.)
- 3.<sup>o</sup> Alquileres de instalaciones. (Art.<sup>o</sup> VIII.)
- 4.<sup>o</sup> Donativos en metálico.
- 5.<sup>o</sup> Regalos de labores cuyo precio se nieguen á percibir las autoras, cediéndolo á favor de la institución.
- 6.<sup>o</sup> Objetos ó precios no retirados ni reclamados por sus dueños después de cumplido un año á contar del día en que cesó el plazo de la exhibición gratuita, ó el alquiler satisfecho.

### AVISO

La citada Exposición estará abierta todos los días laborables, de nueve á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

### Segundo aniversario

Lo celebrará la «Cooperativa Social Obrera» el día 31 del que rige, con una modesta comida. A dicho acto quedan invitados todos los compañeros que pertenecen á las diferentes Sociedades que componen esta Federación.

También quedan invitadas todas las Cooperativas constituídas en esta isla de carácter obrero.

Todos los compañeros que deseen asistir á dicho acto, se servirán pasar á alistarse en esta Cooperativa antes del día 29.

El precio del cubierto será de 1'50 pesetas.—P. A. del C., José Nadal.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de F. Soler.—Soledad, 27